



RIO GALLEGOS, 07 NOV. 2003

V I S T O :

El Expediente N° 13.771/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 23 obra Acuerdo N° 637/00, mediante el cual se designa al T.U.C.S Héctor Javier Velásquez Vera en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la cátedra "Seminario de Producción, Comercialización y Marketing", a partir del 18 de Octubre de 2000 y por el término de dos años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que a Fs. 30 Acuerdo N° 675/00, ampliando el instrumento legal citado precedentemente en su Artículo 1°, dejándose establecido que el docente en cuestión se encuentra adscripto en la asignatura Publicidad, Propaganda y Taller, a partir del 01 de Noviembre de 2000;

Que a Fs. 90 obra Nota del Docente responsable de la asignatura: Lic. Rodolfo Games, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por el T.U.C.S Velásquez, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

Que a Fs. 91 obra Nota N° 916/03 de la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual coincide con los argumentos expuestos por el docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de la Adscripta;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99, el T.U.C.S en cuestión concluyó el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que el T.U.C.S Héctor Javier Velásquez Vera, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem el 01 de noviembre de 2003 en la asignatura: Publicidad, Propaganda y Taller, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura División de Administración de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

582



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG